



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

APROBADO

RP/AO

DECRETO

En las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

VISTO el expediente tramitado para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, de **Ingeniero Informático**, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto **5.B.14** del Catálogo de Puestos de Trabajo.

RESULTANDO que el expediente contiene: solicitud informada por la Directora General de la Oficina Digital, D^a Sonia Crespo Nogales, con fecha 23 de noviembre de 2023, Providencia del Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos, de fecha 24 de noviembre de 2023 e informe-propuesta suscrito por la Adjunta a Recursos Humanos, D^a Rosa Esperanza Pérez Díaz, de fecha 27 de noviembre de 2023.

RESULTANDO que el expediente ha sido informado y fiscalizado por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, con fecha 15 de diciembre de 2023.

Comprobada la concurrencia de los requisitos para conceder la comisión de servicios, la existencia de puesto de trabajo vacante, la necesidad de cubrirlo y que en el Catálogo de Puestos se contempla el puesto de Ingeniero Informático como un puesto de trabajo cuya cobertura está abierta a otras Administraciones Públicas, encontrando como forma de cobertura la correspondiente a la Comisión de Servicios con carácter provisional en tanto se produzca su cobertura definitiva.

De conformidad con la regulación establecida en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

CONSIDERANDO que es competencia de la Junta de Gobierno Local, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, estando delegada la misma en el Concejal Delegado de Recursos Humanos, mediante acuerdo de Junta de Gobierno de delegación de competencias de fecha 23 de junio de 2023.

Vistos los preceptos que anteceden y demás de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, **Ingeniero**, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto **5.B.14** de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dada la necesidad y urgencia para su cobertura, con arreglo a la siguiente descripción y perfil del puesto:

- Corporación: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 757 99 99

www.lasrozas.es

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DECRETO RRHH

Nº DECRETO: 2023/5992
Código para validación: GAV3W-KDRID-EIX8R
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/3.



- Denominación: Ingeniero Informático (Oficina Digital)
- Unidad administrativa: Vicealcaldía
- Régimen: Funcionario
- Código de puesto: 5.B.14
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica Media
- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Nivel de complemento de destino: 22
- Nivel de Complemento Específico: 30.119.56 €
- Administración de origen: ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o de otras Administraciones Públicas, perteneciente al grupo A, subgrupo A2.
- Forma de provisión: Comisión de servicio.

Requisitos:

Estar en posesión del Título Universitario, Grado o equivalente y ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o de otras Administraciones Públicas, perteneciente al grupo A, subgrupo A2.

- Experiencia en el desempeño del puesto de Técnico Informático (A2).
- Experiencia en el análisis y diseño de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y gestión de proyectos.
- Experiencia en la concepción, desarrollo y mantenimiento de sistemas y arquitecturas de sistemas de información.
- Experiencia en administración, operación y monitorización de los sistemas y servicios.
- Experiencia en el diseño y administración de los sistemas de identidad de usuario, perfiles, roles y políticas de seguridad.
- Experiencia en la administración, gestión y mantenimiento de bases de datos.
- Experiencia en la elaboración de informes en las materias de su competencia.
- Experiencia en la elaboración de estudios y documentos para los que se requieran conocimientos técnicos.
- Experiencia en análisis, diagnóstico y resolución de incidentes ante problemas en los servicios.
- Experiencia en proyectos de adecuación al ENS.
- Experiencia en la realización de pruebas, evaluación, documentación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- Formación específica en el ámbito de la ciberseguridad.

SEGUNDO.- Acordar la publicación de su convocatoria en la web municipal así como en la intranet, durante diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación, al efecto de que los interesados soliciten participar en el procedimiento, admitiéndose al





Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

APROBADO

mismo todas aquéllas solicitudes que al efecto se hubiesen cursado por cuantos funcionarios estuviesen interesados durante el periodo referido.

Será necesario adjuntar a la instancia Currículum Vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas aportarán, además, certificado expedido por su Administración de origen que acredite su nombramiento legal como funcionario de carrera, puesto de trabajo que desempeña, subgrupo y nivel de complemento de destino del mismo.

TERCERO. Comunicar la Resolución a la Concejalía de Recursos Humanos de Las Rozas de Madrid a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS
(P.D. Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023)

Doy fe
Fdo.: Antonio Díaz Calvo
DIRECTOR DE LA OFICINA
DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Resolución de 7 de agosto de 2023, de la D.G. Función Pública)

Antonio Díaz Calvo (2 de 2)
Director General Titular de Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local
Fecha firma: 22/12/2023 12:22:36
HASH: 5FC287C59490708696CD68DA50B2510CEF7054925

José Luis San Higinio (1 de 2)
Concejal de Recursos Humanos
Fecha firma: 21/12/2023 20:52:21
HASH: 5FC287C59490708696CD68DA50B2510CEF7054925

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DECRETO RRHH

Nº DECRETO: 2023/5992
Código para validación: GAV3W-KDRID-EIX8R
Verificación: <https://sede.lasrozases.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.



Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 757 99 99

www.lasrozases.es